

EDICTO No.047-2020

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° 01466-15 se ha proferido la resolución VCT-001478 de fecha veintitrés (23) de diciembre de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO presentado con el radicado No. 20199030575972 del 23 de septiembre de 2019 en refacción con el aviso de cesión de derechos presentada bajo el radicado No. 20189030330332 del 7 de febrero de 2018 por el señor **WILLIAM ALBERTO HERRERA DÍAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.257 a favor del señor **FABIO EDUARDO CELY HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **WILLIAM ALBERTO HERRERA DÍAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.257 en calidad de titular del Contrato de Concesión No. **01466-15** y al señor **FABIO EDUARDO CELY HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.026, en su condición de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO: Contra lo decidido en el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del cuatro (04) de marzo de 2020 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el diez (10) de marzo de 2020 a las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

ELABORO: YOLIMA ANDREA PULGARIN MARTINEZ